



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 006-2022-GR.CAJ/CHO.

Chota, 14 de enero 2022

VISTOS:

EL OFICIO N° 18-2022-GR-CAJ-GSRCH-OSRA/ULPF. DE FECHA 14/01/2022.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*.

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva No 002-2019 OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.2 de la Directiva, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el Funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal Web del SEACE".

Que, mediante el documento del visto de la Unidad de Logística y Patrimonio, se solicita la **Aprobación Del Plan Anual De Contrataciones 2022**, de la Gerencia Sub Regional Chota para el Año Fiscal 2022, mediante acto resolutivo, con la finalidad de registrar en el SEACE-OSCE UN procedimiento de selección, programado para el presente ejercicio, asimismo indica que el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, prevé los procedimientos de selección que se convocan durante el correspondiente ejercicio "(...)", adjunta el formato establecido por OSCE, que contiene el detalle de los procedimientos de selección para su inclusión, según Anexo N° 01, que formara parte de la presente resolución según cuadro detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



PAC 2022

Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Ítems	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto
1	Elaboración de expediente técnico de saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majin Alto, distrito de Miracosta, provincia Chota, región Cajamarca"	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	45,000.0	Enero

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota, en el marco de la Ley de Contrataciones del estado, recae en Gerente Sub Regional, por lo que, en ese sentido, corresponde aprobar **el Plan anual de contrataciones**, de la Gerencia Sub Regional Chota para el año 2022, debiendo ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles;

Que, contando con las visaciones de la oficina Sub Regional de Administración; Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Operaciones y Dirección Sub Regional de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por el Tuo de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082 2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; Estando a los considerandos expuestos, el Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas; por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2021-GRC.GR, de fecha 30 de julio del 2021;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el **Plan Anual de Contrataciones** de la Gerencia Sub Regional Chota, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, que incluye un Procedimiento de Selección que se especifica en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, según cuadro detalle:

PAC 2022

Nro. Ref.	Descripción	Tipo Proceso	Ítems	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto
1	Elaboración de expediente técnico de saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majin Alto, distrito de Miracosta, provincia Chota, región Cajamarca"	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	45,000.0	Enero

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Unidad de logística y Patrimonio publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Gerencia Sub Regional Chota, para su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

[Firma manuscrita]
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

ANEXO N° 001 - RES. DE GER. SUB REGIONAL N° 006 - 2022 - GR-CAJ/CHO.

PAC 2022

Nro. Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Ítems	Fuente Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto
1	Elaboracion de expediente tecnico de saldo de obra: "Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majin alto, distrito de Miracosta, provincia de Chota, región Cajamarca".	Adjudicacion Simplificada	1	Recursos Determinados	45,000.00	Enero

